



BUIN, 09 de Octubre de 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 3012 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 1189**, de fecha 08 de octubre de 2019, a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal decretar la devolución de dinero por la suma de \$148.122.-, a don Carlos Jara Caro, correspondiente al pago por internet del permiso de circulación del vehículo placa patente KT VV - 57. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Prov. N° 14.064, de fecha 04.10.2019, ingresada por Carlos Jara Caro.
- ✚ Carta de fecha 25.09.2019, a través del cual Banco Estado informa las transacciones realizadas por el Sr. Jara Caro, en la Municipalidad de Buin.
- ✚ Impresión Sistema de Ingreso de Pagos, vehículo placa patente KT VV - 57, de fecha 08.10.2019.
- ✚ Impresión Sistema de Ordenes de Ingreso, correspondiente a la segunda cuota permiso de circulación vehículo placa patente KT VV - 57, de fecha 08.10.2019.
- ✚ Certificado de la Encargada de Ingresos y Conciliaciones Bancarias de la Municipalidad, donde se informa que el Sr. Jara Caro realizó tres pagos el día 06.09.2019, correspondiente al vehículo placa patente KT VV - 57.
- ✚ Cartolas de Cuenta Corriente a nombre de la Municipalidad, Banco de Crédito de Inversiones.

3.- La **Resolución** del Administrador Municipal donde instruye decretar la devolución de dinero.

DECRETO.

1.- Procédase la devolución de dinero, por un monto de **\$148.122.- (ciento cuarenta y ocho mil ciento veintidós pesos)**, a nombre de **Carlos Modesto Jara Caro, Cédula de Identidad N°** , correspondiente al pago vía internet (en tres ocasiones) de la segunda cuota del permiso de circulación del vehículo placa patente KT VV - 57.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. VZS. NVVS. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Devolución dinero\2019\Carlos Jara Caro.doc